

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37464 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 699/11 del deudor Auxiliar Hispánica de Obras, S.L. se ha dictado con fecha 23/10/12 auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 23 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120073096-1